



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO D MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

quatro mas. quedando la primera arrova que se pese  
Satisfazer, por lo que El Verano que la Cosa due Con  
ria al Venerable Comun Y hauessele Vparado a lo  
mas las Cargas de atocha que segun su posibilidad  
ben Conduca a los puertos que se les a senalado, Y El  
se ponga. En El paraido de Vepor Y para que Con  
a lo Verano Suplica Esta Cui, a los Condes. Lo man  
publica, Senalando para El primer dia del peso El  
ma del presente mes, En Cui Visa Mando Susen  
tho S. Condes. Se ponga En practica la Justa Resolu  
de esta Cui.

Yo el Rey  
Pedro de Sola  
Cui de las Doblas

Ante mi  
Joseph Texor  
D Menduina

En la M. N. y M. L. Cui, de Lerca a treinta de Ma  
zo de mill Setecientos Lengua Locha Lon S. Locha  
Justicia Y Vgumento de Ella se Junaron a  
zo En las Salas que a Constumbrian para Exatar

